



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Educación
Subsecretaría
de Calidad Educativa

CIRCULAR N° 012

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO-SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

PARA: RECTORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL MÓDULO 2 PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

FECHA: 4 DE FEBRERO DE 2022

La Secretaría de Educación Departamental, extiende a ustedes un caluroso saludo y les desea éxitos en sus labores.

En cumplimiento de la Ley 1503 del 29 de diciembre del 2011 "por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 2851 del 2013 que reglamenta "procesos de actualización y formación docente en seguridad vial" y con el fin de fortalecer las campañas para la reducción de accidentalidad vial en las comunidades educativas, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño con el apoyo del GRUPO EMPRESARIAL PROTECCIONL LTDA, adelantarán el programa de capacitación en prevención y protección en accidentes de tránsito.

La frecuencia en la ocurrencia de accidentes de tránsito, insta a la urgente necesidad de formar a los diferentes actores de las comunidades educativas en el tema.

Según la Ley 769 de 2002 (**Código Nacional de Tránsito**), es responsabilidad de todos los ciudadanos, entidades públicas y privadas, promover desde sus diferentes roles, el buen uso y manejo de las normas de tránsito y difusión de las mismas.

Con el propósito de fortalecer la implementación del proyecto pedagógico de Educación Vial, se dará continuidad a los procesos de formación en:

- Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización
- Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos
- Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación con el ambiente

Para el desarrollo del segundo módulo a efectuarse en el período académico 2022, se abordará la siguiente temática, a través de talleres presenciales dirigidos a todos los docentes, directivos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002

www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co



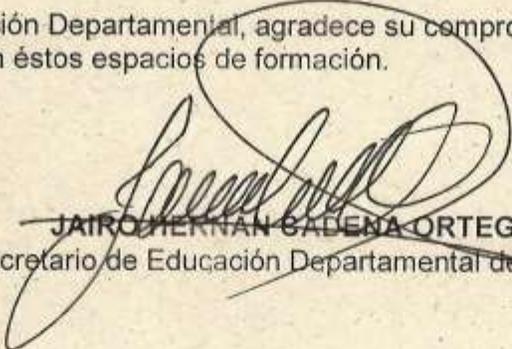
docentes y personal administrativo, de las instituciones educativas públicas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, con una duración de dos (2) horas.

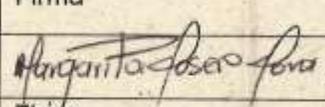
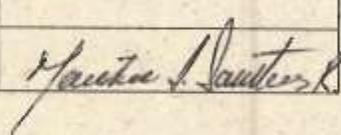
MODULO 2	TEMAS	DURACION
LEY 769 DE 2002	Sensibilización normas de tránsito.	2 horas
	Uso obligatorio del cinturón de seguridad.	
	Infracciones de los actores de la vía (Peatones, transeúntes, ciclistas, motociclistas, acompañantes y conductores)	
	Resolución 3027 de 2010	
	Idoneidad en la conducción.	
	Incentivos por el uso de la bicicleta Ley 1811	
	Protocolo de atención a víctimas y victimarios decreto 2851 de 2013	

El Grupo Empresarial Protección, está autorizado para presentar su portafolio de atención a víctimas en accidentes de tránsito.

Por lo anterior les solicito disponer de los espacios para la realización de las capacitaciones, para lo cual serán contactados por la doctora YOHANNA HERRERA CARVAJAL, Directora del Programa de Seguridad Vial o MARIA CAMILA ESQUIVEL, Relacionista Pública – Grupo Empresarial Protección Ltda., celular: 3222468068 – 3102363067.

La Secretaría de Educación Departamental, agradece su compromiso y colaboración e invita a participar activamente en éstos espacios de formación.


JAIRO HERNÁN BADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó	MARGARITA MAYELI ROSERO MORA Subsecretaría de Calidad Educativa	Fecha	Firma
		04/02/2022	
Proyectó	MARTHA LUCIA SANTACRUZ R. P.U Subsecretaría Calidad Educativa	Fecha	Firma
		04/02/2022	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 5200021037

www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co